



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 063 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 13 de mayo de 2021

VISTA: la solicitud presentada por doña KATHIA LUCERO GRAUS RODRIGUEZ, alumna de la Escuela Profesional de Derecho con Matrícula N° 1050602717 solicitando REGULARIZACIÓN de MATRICULA Y NOTA en Seminario Taller III: TÓPICOS JURÍDICO PENAL ESPECIAL, (Cód. 1206) del VII ciclo, I semestre 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la alumna recurrente expresa que, según el aula virtual, en el ciclo VII se encontraba en el grupo de alumnos designados al docente Mario Deza Castañeda, Sección "A", asistiendo a las clases sincrónicas regularmente, posteriormente verifica en el SGA que figuraba en la Sección "B", lo cual no es correcto y solicita regularización de matrícula y nota;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho manifiesta que la estudiante KATHIA LUCERO GRAUS RODRIGUEZ, con matrícula número 10506027-17 ha culminado el cuarto año de estudios, durante el año académico 2020, Escuela de Derecho. Revisado el correo electrónico de regularización de matrícula, del I semestre 2020, se ha verificado que la alumna solicitó el cambio de sección de "A" (Prof. Mario Deza) a "B" (Prof. Carlos Zarzosa) en el Seminario Taller III: Tópicos Jurídico Penal Especial, correspondiente al VII ciclo de estudios, tal como figura en la ficha y registros de asistencia que se adjuntan, por tanto, su nombre figura correctamente en la sección "B" con los calificativos: promocional 00, aplazados No se presentó. Sin embargo, manifiesta que ha asistido en la sección "A", cuyo seminario ha sido desarrollado por el Profesor Mario Deza;

Que, el docente Mario Deza Castañeda, ha alcanzado el informe respectivo que obra en el expediente, señalando que la alumna Kathia Lucero Graus Rodríguez, registra asistencia regular en el Seminario Taller III: TÓPICOS JURÍDICOS PENAL ESPECIAL, desarrollado durante el cuarto año - VII ciclo 2020- I semestre, obtuvo como notas 15, 15 y 15, en los exámenes de la 1ra, 2da y 3ra unidad respectivamente, siendo su promedio final 15;

Que, según el dictamen del Director de la Escuela de Derecho opina por la procedencia de la regularización de nota y matrícula de la estudiante, en el Seminario Taller III: TÓPICOS JURÍDICO PENAL ESPECIAL, desarrollado en el cuarto año - VII ciclo, I - semestre 2020; así como el Informe N° 27-2021-URT-Derecho, de la Unidad de Registro Técnico de la Escuela; y de acuerdo al informe del profesor Mario Deza Castañeda, se puede verificar que la alumna ha aprobado dicho curso con la nota promocional de QUINCE (15); por tanto, en función del Art. N° 5, numeral 5.14: El Interés Superior del Estudiante, prevista en la Ley Universitaria N° 30220, opina por la procedencia de lo peticionado;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 54 y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el calificativo 00 - NP, de doña KATHIA LUCERO GRAUS RODRIGUEZ, en el Seminario Taller III: TÓPICOS JURÍDICO PENAL ESPECIAL, (Cód. 1206), desarrollado en el cuarto año de estudios, año académico 2020 anual, Sección "B", con el que aparece en el Sistema de Gestión Académica.

ARTÍCULO 2°- DISPONER la REGULARIZACIÓN DE MATRICULA Y NOTA de la recurrente KATHIA LUCERO GRAUS RODRIGUEZ en el Seminario Taller III: TÓPICOS JURÍDICO PENAL ESPECIAL, Cód. 1206, desarrollado en el año académico 2020 anual, Sección "A", dictado por el profesor MARIO DEZA CASTAÑEDA.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que doña KATHIA LUCERO GRAUS RODRÍGUEZ, con Matrícula N° 10506027-17 ha obtenido la nota promocional de QUINCE (15) en el Seminario Taller III: TÓPICOS JURÍDICO PENAL ESPECIAL, año académico 2020 anual.

/



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

/...

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 063 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. - Pág. 2

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Registro Técnico la Regularización de Matrícula y Nota de la estudiante KATHIA LUCERO GRAUS RODRÍGUEZ, en el Seminario Taller III: TÓPICOS JURÍDICO PENAL ESPECIAL, cuarto año - año académico 2020 anual. Sección "A", previa coordinación con el profesor del curso.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. TEBDULO J. SANTOS CRUZ
Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP.



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg.N° 59321059
Exp.N° 15921059E